

SM/R. 48

BOLETIN OFICIAL

DE MENORCA,

Del Martes 5 de Enero de 1836.

S. Telesforo p. y mr.

ARTICULO DE OFICIO.

D. Juan José de Olivar de este vecindario ha ofrecido oficialmente al Sr. Gobernador Comandante de la Isla un mil reales vellon para usidio de los gastos de la presente guerra, de cuya generosa oferta ha dado S. S. conocimiento al Exmo. Sr. Capitan General de las Baleares à fin de que S. E. se sirva determinar, el punto donde debe entregarse dicha cantidad, y mandado que para la publicidad que la misma exige se inserte en el Boletin Oficial de esta ciudad.—José Martinez Benitez, Srio.

AVISO AL PUBLICO.

No habiendose presentado postor al Real Diezmo de verdes de esta Ciudad y su termino la Junta Patrimonial ha acordado señalar nuevamente para su remate el dia 7 del que corre á las doce de su mañana en las puertas del tribunal. Mahon 4 de enero de 1836.—Por mandado de la Junta.—Francisco Segui, Not^o y Srio. interino.

PARTE NO OFICIAL. ESPAÑA.

Madrid 6 de diciembre.

El valiente Chavarri, capitan de cazadores de Santander, sorprendió últimamente en una de las casas del pueblo de

18
Arsenales, 33 facciosos que tuvieron que rendirse sin disparar un solo tiro.

—Se asegura que Merino está enfermo de peligro en un pueblo de la llanada de Salvatierra.

NOTICIAS DEL PAIS.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor: una porcion de hombres bien intencionados, pero que ya no pueden sufrir que el despotismo les pase mas por debajo de las narices, han visto con sumo gusto, que nuestro Ilustre Ayuntamiento nos ha manifestado el nombre de 170 hermanos que han sacrificado sus intereses y reposo para acudir en donde la Patria nos llama, pero les ha disgustado en gran manera el que aun haya morosos que no hayan cumplido con una obligacion tan sagrada, satisfaciendo los cupos que se les tiene señalados. Podrà ser que entre ellos haya algunos miserables que con toda su diligencia y poderes no habrán podido unir lo suficiente: bueno seria que el pueblo, ya que se ha recaudado mas de lo suficiente para cubrir la gratificacion acordada, tuviese misericordia de ellos; pero ¿podrà ser que sean pudientes? se hace duro el creerlo. Mas si efectivamente es cierto, el Ayuntamiento no habrá perdido las fuerzas moral y fisica para hacerlos cumplir en breve: bastante tiempo y prorogas se les han dado para considerar que de no cumplir á su debido tiempo se hacen acreedores à ser tratados como rebeldes à los Decretos Reales y desafectos al sistema que nos rige. Pero cuando las fuerzas del Ayuntamiento no fueren suficientes, lo que es increíble, pùbliquesse su rebeldia y muchos de los que han pagado y que van à presentarse al mismo Ayuntamiento, le ausiliaràn con todo su poder si es necesario.

—El Simple.

AVISOS.

Hoy Martes por la noche habrá en Villa-Cárlos bayle público de contradanza en una de las salas de la Casa Consistorial á beneficio de la Guardia Nacional, la entrada

para los hombres será de un real de vellon y gratis para las mugeres, se empezará á las ocho en punto; igualmente lo habrá mañana miercoles por la tarde y se empezará á las dos siendo el precio de las entradas el mismo.

El dia 10 del corriente saldrá para Palma el Javeque español *Frasquita*, al mando del capitan Juan Maymó, admite cargo y pasageros, para el ajuste se conferirán con el Sr. Pedro Vanrell que vive en la calle de S. Jorge n.º 31.

El dia 15 del corriente saldrá para Argel el Javeque español *S. Rafael*, al mando del capitan Pedro Ferrer, admite cargo y pasageros, para el ajuste se conferirán con D. Joaquin Clar, que vive calle Cos de Gracia n.º 120.

EL NACIONAL

Que al noveno n.º de su libre carrera pereció en Mayo de 1834 á manos del gobierno hermafrodita de aquella época, por haberse anticipado á indicar al mismo la necesidad de enlazar las prerogativas del Trono con los derechos del pueblo, en un Código fundamental, como el medio mas eficaz para acabar con el oscurantismo, y asegurar el excelso Trono de ISABEL II, volverá á ver la luz pública el 1.º de Enero de 1836.

Su marcha será eminentemente progresiva y de consiguiente mas rápida que lenta, convencido de que en el estado de nuestros atrasos morales mas necesita el pueblo español de espuela que de freno. Sus opiniones serán esencialmente legales é independientes, porque sin justicia ni verdad, la prensa fuera mas facciosa que Nacional, mas nociva que útil.

Enemigo irreconciliable de esos caracteres dobles que en un mismo dia desayunan con Caton y cenan con Catilina, el Nacional se propone arrancar la máscara á esa hipocresia política, que es el verdadero cáncer de nuestra época. Mas á sus ojos los actos serán todo, y nada los hombres; no tolerará, de consiguiente, en sus columnas el mas mínimo desliz contra la vida privada de nadie, cualesquiera que sean sus opiniones ó antecedentes políticos, ni insertará comunicados que con el manto del bien público, solo sirven las mas veces á las pasiones para revolcarse en el fango de la feroz envidia y la asquerosa

chismografía; ni admitirá artículos sutiles ni aun jocosos, por grande que fuere su mérito literario, persuadido de que en medio de las guerras civiles todo debe ser grave y severo como las cuestiones vitales, que las agitan, y la sangre preciosa que se derrama.

El objeto, todo el objeto pues del Nacional, será el de proporcionar à sus lectores la mayor suma de luces en el menor número de páginas, y con el menor gravamen de sus bolsillos. Profundamente penetrado de que sin ideas no puede haber instituciones duraderas, ni gobiernos posibles sin una perfecta consecuencia entre las doctrinas y las obras, las cosas y las palabras, el Nacional adoptará por su epígrafe: *ideas fuertes y estilo llano.*

El Nacional saldrá las mismas tres veces à la semana, en los dias Martes, Viernes y Domingo, con mejoras considerables tanto en la estension de materias y noticias, como en la parte tipográfica, de igual marca y papel à los números publicados, siendo el precio de suscripcion el mismo de 12 reales vellon al mes para Madrid llevado à casa de los señores suscritores, y de 18 reales para las provincias, franco de porte.

En la tienda de Tintoré y Bertran calle Nueva n.º 26 se admiten suscritores à dicho periódico. Los Señores que gusten suscribirse hallarán en dicha tienda algunos ejemplares de los publicados en 1834 à fin de que puedan enterarse del objeto del referido periódico.

—En la misma tienda se admiten suscriptores à los periódicos siguientes:

El Español, diario de las doctrinas y de los intereses sociales, que se publica en Madrid, à 30 rs. al mes.

El Vapor, diario que se publica en Barcelona à 18 rs. al mes.

El Guardia Nacional, eco de la razon, que se publica en Barcelona, à 14 rs. al mes.

Diario Mercantil, de Barcelona, à 10 rs. al mes.

Errata.—En el Boletín de anteayer pag. 9 línea 13, dice libertad debe decir lealtad.

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHON:—Imprenta de la Viuda é Hijo de Serra.

